

**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS
MIL DOCE.-**

ASISTENTES:

Alcalde- Presidente :

D. José Manuel Fernández En la Casa Consistorial de
Menéndez Degaña, a las once horas y cinco

Concejales:

D. Eduardo González González minutos del día veintisiete de

D. Marco Antonio Fernández septiembre de dos mil doce, en

González

D. Víctor Luis Pérez Rodríguez primera convocatoria, se reunieron

D. Manuel García Menéndez los Señores Concejales que al

D^a. Ana Belén García Álvarez margen se expresan bajo la

No asisten pero excusan la asistencia: Presidencia del Sr. Alcalde –

D^a M^a Ángeles Ancares García

D^a Susana Rodríguez Sal Presidente, Don José Manuel

D^a Silvia Brugos Rodríguez Fernández Menéndez.

Secretaria:

M^a Raquel Rivas Fernández

PRIMERA PARTE.-

PUNTO UNO.- ACTA ANTERIOR.-

Por la Presidencia, se preguntó a los señores asistentes, si tenían alguna observación que hacer a las actas de las sesiones anteriores de fechas veintiséis de julio y trece de septiembre del actual, distribuidas con la convocatoria, y no produciéndose ninguna, fueron aprobadas por unanimidad de los asistentes .

SEGUNDA PARTE.-

**PUNTO DOS.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS
POR LA ALCALDIA DESDE LA ULTIMA SESION ORDINARIA.-**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, se procedió a dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria, las cuales se reseñan a continuación:

Nº 72 sobre designación de miembros de la Mesa de Contratación; nº 73 sobre vacaciones personal; nº 74 sobre aprobación de gastos y pagos varios; nº 75 sobre concesión de licencias de obras menores, nº 76 sobre emplazamiento y remisión de expediente en relación con la interposición de Recurso Contencioso Administrativo, nº 77 sobre designación Secretario Mesa de Contratación; nº 78 sobre aprobación de gastos y pagos varios, nº 79 sobre gastos y pagos varios; nº 80 sobre vacaciones personal; nº 81 sobre Alta en el Padrón Municipal de Habitantes ; nº 82 sobre Baja en el Registro Municipal de Parejas de Hecho, nº 83 sobre concesión de licencias de obras menores y nº 84 sobre Alta en el Padrón Municipal de Habitantes.

El Pleno Corporativo acuerda darse por enterado.

PUNTO CINCO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Síntesis de las intervenciones:

A) Sr. Pérez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

1.- Baja de este Ayuntamiento en la Mancomunidad Suroccidental:

En relación con el acta de la sesión del Pleno Corporativo de fecha veintiséis de julio del actual, el Sr. Pérez Rodríguez, manifiesta su desacuerdo a cerca de lo expresado por el Sr. Alcalde en su intervención en el punto del orden del día referido a la Baja de este Concejo en la Mancomunidad Suroccidental de Asturias. En particular no comparte los motivos por él aducidos para promover la Baja de este Concejo en citado Ente, imputando la responsabilidad de su disolución a su Presidente, a su vez, Alcalde del Ayuntamiento de Allande. El interviniente manifiesta tener constancia de diversas convocatorias por parte del Presidente de la Mancomunidad a los Alcaldes de Ibias y Degaña, para tratar de solucionar los problemas existentes, que resultaron fallidas.

En replica el Sr. Alcalde expresa que cuando se inició esta legislatura, el expuso que este Ayuntamiento no podía asumir unas cuotas de participación tan elevadas, tendiendo en cuenta además que los únicos servicios que se le prestaban eran los de Asistencia Social. Por ello se trato de impulsar el retorno a la Mancomunidad del Ayuntamiento del Ayuntamiento de Cangas, lo que hubiera favorecido a esta Entidad porque se le reducirían las cuotas. Discrepa que hubiera recibido varias llamadas a excepción de una convocatoria, a cuya reunión no pudo asistir, por lo que excuso la asistencia, al igual que el Alcalde de Ibias.

En cuanto a las Bajas producidas en la Mancomunidad, se da la circunstancia que el Ayuntamiento de Allande fue el primero en adoptar el acuerdo, después el de Ibias, y por último este de Degaña.

También relata el Sr. Alcalde que antes del proceso de disolución se pidieron las cuentas de la Mancomunidad, siendo remitidos los datos solicitados en los que constan las cuotas de participación, de las cuales Degaña adeuda mas de cien mil euros, que este Ayuntamiento no puede asumir, por lo

que cree oportuno que se venda el inmueble de su titularidad, a fin de minorar los pagos a satisfacer.

El Sr. Pérez Rodríguez cree que la Mancomunidad no es dueña de ningún inmueble, y respecto a la gestión de su Presidente, manifiesta que él, lógicamente, solamente juzga la realizada durante la legislatura pasada, a finales de la cual, apreciando que las cuotas de participación eran excesivas en relación con los servicios que se prestaban, se estudió la posibilidad de encomendar a la misma la realización de otros de carácter municipal, lo que aligeraría la carga de trabajo de los respectivos Ayuntamientos y dotaría de mas contenido al Ente Supramunicipal. Considera que éste, funcionaba bien hasta que el Ayuntamiento de Cangas se dio de Baja, y recuerda que aun adeuda al mismo unos seiscientos mil euros que todavía no ha satisfecho. Lamenta que se haya llegado a la disolución de la Mancomunidad Suroccidental, apreciando además, que volver a formar una Entidad de estas características sería muy costoso. Tampoco comparte el interviniente que su. Presidente sea responsable de la disolución porque su Ayuntamiento tomara la decisión de causar Baja, ya que le consta que era el único que pagaba las cuotas lo que hacia inviable su continuidad.

El Sr. Alcalde de nuevo en uso de la palabra, pone de relieve que quizás por no haber cumplido los objetivos previstos, estos Entes Supramunicipales se están disolviendo en toda Asturias e incidiendo una vez mas en la relación del Ayuntamiento de Cangas con la Mancomunidad, informa que hay una sentencia que ha declarado nulo el reparto de bienes del parque de maquinaria, por lo que son muchos los problemas que han ido sumando y han conducido a esta situación, la cual se trató de evitar con buena fé, pero no se consiguió.

Concluye el Sr. Alcalde informando que ahora procede iniciar el proceso de disolución que se hará a partir de octubre y para lo cual se cuenta, si fuera necesario, con la colaboración de la Administración Autonómica ,a través de la Dirección General de Administración Local, y respecto al pago de la deuda por parte de este Ayuntamiento, confía en que se establezca algún mecanismo de flexibilidad para satisfacerla, recordando, al respecto, que en su día Allande tenía contraída una deuda muy elevada con la Mancomunidad, y se le dieron facilidades para ir saldándola.

2.- Entrevista con el Sr. Presidente del Principado de Asturias:

Destaca el Sr. Alcalde lo tratado en relación con el proyecto de construcción de Depósito en Tablado, informando que la actuación esta autorizada y solo queda pendiente de solucionar un problema que es la financiación.

3.- Viviendas de Protección Oficial:

Informa el Sr. Alcalde que recientemente estuvo en el Ayuntamiento un Técnico de VIPASA examinando el expediente y se ha comprobado que hay más viviendas disponibles que aspirantes. Considera que la razón de esta circunstancia y de que algunos interesados en la convocatoria anterior hubieran

renunciado a ser adjudicatarios, puede deberse a que su adquisición es a título de arrendatario, lo que no parece gustar mucho a los posibles beneficiarios.

El Sr. Pérez Rodríguez insta al Sr. Alcalde para que agilice estos trámites recordándole que hace más de cuatro meses que se ha publicado la convocatoria y que hay interesados a los que les apremia la resolución de estas adjudicaciones.

El Sr. Alcalde responde que la tramitación de este expediente está encomendada al Agente de Desarrollo Local, y que va a pedirle que convoque al órgano competente para el estudio y valoración de las solicitudes, fijando como fecha posible la del dos de octubre.

Por otro lado, y también en relación con este grupo de viviendas, sito en Cerredo, el Concejal de Obras Sr. González González, alerta de que ha observado que hay daños en sus fachadas, concretamente en la teja de los balcones.

B) Sr. García Menendez, Concejal del Grupo Municipal Socialista.

1.- Reunion de Alcaldes con ACOM:

El interviniente, muestra su descontento por la falta de representación de este Ayuntamiento en las reuniones celebradas con ACOM. El Sr. Alcalde informa al respecto que él no fue convocado y que tiene constancia de que en la reunión que se celebró en Madrid, asistieron solamente tres Alcaldes, en representación de los Partidos Socialista, Popular e Izquierda Unida.

El Sr. García Menéndez alude a otra reunión anterior celebrada bajo la Presidencia en Funciones del Alcalde de Páramo del Sil en la que se acordó ir a Madrid y a la que el Sr. Alcalde tampoco asistió. El Sr. Alcalde reitera que el no fue convocado a ninguna reunión, a lo que el Sr. Pérez Rodríguez aduce que si el fuese Alcalde y no se le convocara, “juntaría el cielo con la tierra”.

En réplica, el Sr. Alcalde manifiesta que él no quiere quimeras y que los demás Alcaldes de Concejos mineros están en su misma situación.

Esta explicación tampoco es compartida por el Sr. Pérez Rodríguez y por el Sr. García Menéndez que insisten en que, independientemente de la postura que adopten otros, el máximo representante municipal de un Concejo minero como es éste, tendría que estar en esas reuniones y si no fuera convocado el Sr. Alcalde debería protestar.

2.- Escrito sobre el mal estado de la depuradora de Tablado.

El Sr. García Menéndez hace referencia a un escrito enviado a este Ayuntamiento poniendo de manifiesto el problema de salubridad existente en Tablado debido a la falta de funcionamiento de la depuradora, al cual no obtuvo respuesta. Expone que ahora hay poca gente en el pueblo y la situación ha mejorado pero en agosto era muy preocupante. Además reprocha al Sr. Alcalde su actitud de no contestar a los escritos que se presentan en el Ayuntamiento, o al menos de no dar explicaciones en los Plenos sobre las cuestiones planteadas por los vecinos, dando la sensación de que todos van a parar a la papelera.

Sobre el funcionamiento de la depuradora, aduce el Sr. González González, que ya se habló en el último Pleno, donde se expuso que el tema debería solucionarse con urgencia.

El Sr. Alcalde, por su parte, se muestra receptivo con lo expuesto en relación con los escritos de los vecinos, y afirma que a partir de ahora se contestarán.

Concluidas las intervenciones, y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizado el acto a las once horas y cincuenta y cinco minutos, firmando los asistentes el acta correspondiente, de lo que yo, Secretaria, certifico.